

25-26

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PRÁCTICA LABORAL

CÓDIGO 26101081

UNED

25-26

PRÁCTICA LABORAL

CÓDIGO 26101081

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura   | PRÁCTICA LABORAL  |
| Código                    | 26101081  |
| Curso académico           | 2025/2026   |
| Título en que se imparte  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) /<br>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE<br>ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023) |
| Tipo                      | CONTENIDOS  |
| Nº ETCS                   | 4   |
| Horas                     | 100   |
| Periodo                   | SEMESTRE 2  |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO  |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Práctica Laboral pertenece al Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura. Esta asignatura se imparte durante el 2º cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 4 créditos ECTS repartidos en tres grandes bloques temáticos: a) Derecho individual y colectivo del trabajo; b) Derecho de la Seguridad Social; y c) Derecho Procesal Laboral

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

## EQUIPO DOCENTE

|                    |   |
|--------------------|---|
| Nombre y Apellidos | ICIAR ALZAGA RUIZ                                 |
| Correo Electrónico | ialzaga@der.uned.es                               |
| Teléfono           | 91398-8031  |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                               |
| Departamento       | DERECHO DE LA EMPRESA                             |
| Nombre y Apellidos | ELENA DESDENTADO DAROCA                           |
| Correo Electrónico | edesdentado@der.uned.es                           |
| Teléfono           | 91398-7909  |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                               |
| Departamento       | DERECHO DE LA EMPRESA                             |
| Nombre y Apellidos | CRISTINA ARAGON GOMEZ (Coordinador de asignatura) |
| Correo Electrónico | cristina.aragon@der.uned.es                       |
| Teléfono           | 91398-0000  |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                               |
| Departamento       | DERECHO DE LA EMPRESA                             |
| Nombre y Apellidos | PATRICIA NIETO ROJAS                              |
| Correo Electrónico | pnieto@der.uned.es                                |
| Teléfono           | 91398-9183  |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                               |
| Departamento       | DERECHO DE LA EMPRESA                             |

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

DANIEL MIRÓ MORROS  
dmiro@invi.uned.es

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

BRUNO ÁLVAREZ PADÍN  
bpadin@invi.uned.es

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

JESÚS DAVID GARCÍA SÁNCHEZ  
jdgarcia@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes pueden ponerse en contacto con los profesores responsables de la enseñanza a través de cualquiera de los siguientes medios:

- a) Entrando en el curso virtual de la asignatura, donde tendrán Tutores respondiendo a sus preguntas en el apartado "Foros de debate";
- b) Por correo electrónico dirigido a los profesores que integran el equipo docente;
- c) Mediante llamada al teléfono 0034 91 398 61 45 los lunes y miércoles de 10h a 13h;
- d) Por comunicación postal dirigida al Departamento de Derecho de la Empresa / Facultad de Derecho de la UNED / Calle Obispo Trejo, nº 2 / 28040 Madrid (España).

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son los siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

## CONTENIDOS

DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DEL TRABAJO

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DERECHO PROCESAL LABORAL

## METODOLOGÍA

La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y el Equipo Docente se realizará a través del curso virtual.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

|                                 |                  |
|---------------------------------|------------------|
| Tipo de examen                  | Examen tipo test |
| Preguntas test                  | 15               |
| Duración del examen             | 60 (minutos)     |
| Material permitido en el examen |                  |

Ninguno.

### Criterios de evaluación

El examen consiste en 15 preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta de las que deberá elegirse una. Cada pregunta correcta suma 0,67 puntos y cada pregunta incorrecta resta 0,22 puntos. Las preguntas que se dejen en blanco no puntúan.

|  |    |
|--|----|
| % del examen sobre la nota final                                 | 60 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC                             | 5  |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 10 |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC                       | 5  |

Comentarios y observaciones

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

|                         |    |
|-------------------------|----|
| Requiere Presencialidad | Si |
|-------------------------|----|

### Descripción

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante

### Criterios de evaluación

|   |     |
|---|-----|
| Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final | 60% |
|---|-----|

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

|           |                       |
|-----------|-----------------------|
| ¿Hay PEC? | Si, PEC no presencial |
|-----------|-----------------------|

### Descripción

Durante el cuatrimestre, se realizarán una prueba de evaluación continua de carácter voluntario, pero evaluable. Se trata de una prueba objetiva no presencial que se realizará a través del campus virtual el día y la hora que el equipo docente de la asignatura determinen.

**La prueba consistirá en la resolución de varios supuestos prácticos bajo la modalidad de preguntas y múltiples respuestas. Los enunciados de los supuestos prácticos se basarán en casos del siguiente Manual: Alzaga Ruiz, Iciar (Dir.). *Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Aranzadi (última edición).**

**La PEC tendrá un valor total del 40% de la nota final. No obstante, para que la nota de cada PEC se sume a la calificación final: a) se deberá haber aprobado el examen; y b) se deberá haber aprobado la PEC.**

Criterios de evaluación

|  |  |
|--|--|
| Ponderación de la PEC en la nota final | 40%  |
| Fecha aproximada de entrega            | Finales del mes de abril (la fecha concreta se determinará al inicio del cuatrimestre) |

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Si no se realiza la PEC, la calificación final será la del examen.

**Si se realiza la PEC, la calificación final será el resultado de ponderar la calificación del examen (con un peso del 60%) y de la PEC (con un peso del 40%).**

**Si la nota así calculada es inferior a la nota del examen, la calificación final será la del examen.**

**En caso de no superar la nota mínima del examen presencial, las notas obtenidas en las PECs se conservarán para el cómputo en la convocatoria extraordinaria, y se sumarán en caso de aprobarse el examen presencial.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Alzaga Ruiz, Iciar (Dir.). *Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Aranzadi, 2023.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788430988099

Título: LECCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 13ª edición

Autor/es: Alzaga Ruiz, Iciar

Editorial: : TECNOS

- GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, Ignacio. *Manual de Derecho del Trabajo*. Valencia: Tirant lo Blanch. Última edición
- MARTÍN VALVERDE, Antonio y GARCÍA MURCIA, Joaquín. *Derecho del Trabajo*. Madrid: Tecnos. Última edición.
- MERCADER UGUINA, Jesús. *Lecciones de Derecho del Trabajo*. Valencia: Tirant lo Blanch. Última edición
- MONTROYA MELGAR, Alfredo. *Derecho del Trabajo*. Madrid: Tecnos. Última edición.
- SALA FRANCO, Tomás. *Derecho Sindical*. Valencia, Tirant lo Blanch. Última edición.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

a) Recursos:

El curso se desarrollará de febrero a junio, siguiendo la metodología semipresencial de a UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster. El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los Manuales y de la Bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan proponiendo a través del desarrollo del curso virtual.

b) Webgrafía:

Para buscar legislación, se recomienda acudir directamente al BOE ([www.boe.es](http://www.boe.es)) y especialmente a los siguientes Códigos electrónicos en materia de “Legislación Social”:

•Código de Legislación Social:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=039\\_Codigo\\_de\\_Legislacion\\_Social&tipo=C&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=039_Codigo_de_Legislacion_Social&tipo=C&modo=2)

•Código Laboral y de la Seguridad Social:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=093\\_Codigo\\_Laboral\\_y\\_de\\_la\\_Seguridad\\_Social\\_&tipo=C&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=093_Codigo_Laboral_y_de_la_Seguridad_Social_&tipo=C&modo=2)

•Código de Prevención de riesgos laborales:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=037\\_Prevencion\\_de\\_riesgos\\_laborales&tipo=C&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=037_Prevencion_de_riesgos_laborales&tipo=C&modo=2)

- Código de Trabajo Autónomo:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=267\\_Trabajo\\_Autonomo&tipo=C&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=267_Trabajo_Autonomo&tipo=C&modo=2)

- Código de Derecho Sindical:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=328\\_Codigo\\_de\\_Derecho\\_Sindical&tipo=C&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=328_Codigo_de_Derecho_Sindical&tipo=C&modo=2)

Para buscar convenios colectivos y planes de igualdad, conviene acudir al REGCON (registro de convenios colectivos) en la siguiente página web:

<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/regcon/>

Para buscar jurisprudencia, se puede acudir a las páginas oficiales de uso público y gratuito:

- CENDOJ (centro de documentación del Consejo General del Poder Judicial):

<https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

- Página web del Tribunal Constitucional:

<https://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/default.aspx>

- Página web del Tribunal de Justicia de la Unión Europea:

[https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j\\_6/es/](https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/)

- Página web del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

<https://www.derechoshumanos.net/tribunales/TribunalEuropeoDerechosHumanos-TEDH.htm>

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.